



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 315 PERIODO 2020-2024

26 DE MARZO 2024

1 Celebrada por el Concejo Municipal de Orotina, siendo las dieciocho horas con cuarenta y un
2 minutos del día 26 de Marzo del 2024, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Orotina.

3 **REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):**

4 Elford Antonio González Mora

5 Greivin Guerrero Álvarez

6 Sianny Rodríguez Chavarría

7 Dennyse Montero Rodríguez

8 Víctor Julio Serrano Miranda

9 **REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):**

10 Ronny Alberto Miranda Salazar

11 Manuela Hernández Agüero

12 Marvin Castillo Castro

13 Marlon Guerrero Álvarez

14 Ileana Jiménez Mora

15 **SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):**

16 Ronald Villalobos Cambronero

17 Isaura Umaña Ramos

18 Lorena Rojas Chinchilla

19 Gaudy Loria Mena

20 Josué Cordero Agüero

21 **SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):**

22 Ivannia Arroyo Berrocal

23 Wilber Antonio Soto Montero-

24 German Montero Montero

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 315 PERIODO 2020-2024

26 DE MARZO 2024

1 María del Rosario Herrera Mena

2 Orlando Gerardo Chaves Sandoval

3 **MIEMBROS AUSENTES (SIN JUSTIFICACIÓN)**

4 Ronald Villalobos Cambronero

5 Ivannia Arroyo Berrocal

6 Marlon Guerrero Álvarez

7 Josué Cordero Agüero

8 Orlando Gerardo Chaves Sandoval

9 **MIEMBROS AUSENTES (CON JUSTIFICACIÓN)**

10 **FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

11 SRA. ALEJANDRA ARIAS ARGUEDAS

12 SECRETARIA A.I. CONCEJO MUNICIPAL

13 MBA MARGOT MONTERO JIMENEZ

14 **ALCALDESA A.I.**

15 **AGENDA**

16 **1.-COMPROBACIÓN DEL QUORUM.**

17 **2.- AUDIENCIAS**

18 **3.-APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES**

19 **4. -TRÁMITE DE CORRESPONDENCIA**

20 **5-DICTÁMENES DE COMISIONES**

21 **6.-INFORMES DE LA ALCALDÍA Y DEPENDENCIAS**

22 **ADMINISTRATIVAS**

23 **7.-INICIATIVAS DE LOS REGIDORES Y ALCALDÍA**

24 **8.-TERMINA LA SESIÓN.**

.....



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 315 PERIODO 2020-2024

26 DE MARZO 2024

1.-COMPROBACIÓN DEL QUORUM.

Lic. Elford González Mora, Presidente del Concejo. Buenas noches, daremos inicio a la sesión ordinaria 315-2024 estando presentes cinco regidores propietarios

2.-AUDIENCIAS

3.-DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

1.-ACTA SESIÓN ORDINARIA 313 CELEBRADA EL DIA 19/03/2024

Señor Presidente Elford González Mora

¿Observaciones?

ACUERDO N° 01: AL NO HABER OBJECIONES SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

Votos a favor: Elford González Mora, Greivin Guerrero Álvarez, Víctor Julio Serrano Sianny Rodríguez Chavarría, Denisse Montero Rodríguez.

2.-ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA 314 CELEBRADA EL DIA 20/03/2024

Señor Presidente Elford González Mora

¿Observaciones?

La regidora Dennyse Montero Rodríguez dice de parte mía el Acta Extraordinaria no la puedo aprobar solo tengo la ordinaria.

ACUERDO N° 02: SE APRUEBA CON CUATRO VOTOS.

Votos a favor: Elford González Mora, Greivin Guerrero Álvarez, Víctor Julio Serrano Sianny Rodríguez Chavarría.

El señor Presidente de igual manera señora regidora se la puede pedir a la Secretaría para que sea de su conocimiento.

La regidora Sianny Rodríguez Chavarría buenas noches, solo para aclarar nosotros si la tenemos en el correo, para que no se valla a malentender, como Doña Dennyse la pide en físico.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 315 PERIODO 2020-2024

26 DE MARZO 2024

**4.-TRÁMITE DE CORRESPONDENCIA URGENTE A CRITERIO DE LA
PRESIDENCIA**

**1.- OFICIO ALCPGOB-0393-2024 FIRMADO POR SRA. ERICKA UGALDE
CAMACHO, JEFE DE ÁREA, COMISIONES LEGISLATIVAS III, ASAMBLEA
LEGISLATIVA**

ASUNTO: CONSULTA EXPEDIENTE 23.720

La Comisión Permanente de Gobierno y Administración, en virtud de la moción aprobada en sesión 42, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto sustitutivo del proyecto de ley, expediente N.º 23.720, “LEY NACIONAL DE VOLUNTARIADO” el cual se adjunta.

De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el **22 de marzo** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más, que vencerán el día **10 de abril de 2024**. **Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará.**

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2437, 2243-2194, 2243-2438 o al correo electrónico COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr

De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.

El Concejo Municipal espera el análisis de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

APROBADO POR UNANIMIDAD.



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 315 PERIODO 2020-2024

26 DE MARZO 2024

**2.- OFICIO AL-CPJUR-1268-2024 FIRMADO POR SRA. DANIELA AGÜERO
BERMÚDEZ, JEFE DE ÁREA, COMISIONES LEGISLATIVAS VII, ASAMBLEA**

LEGISLATIVA

ASUNTO: CONSULTA EXPEDIENTE 23.827

La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en virtud de la moción aprobada en la sesión 41, celebrada el 5 de marzo en curso, ha dispuesto consultar criterio a su representada sobre el **Texto Base** del Proyecto N° 23.827: “**LEY SOBRE PLATAFORMAS DE FINANCIAMIENTO COLABORATIVO**”, el cual se adjunta.

De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vencen el **05 de abril de 2024** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

Si requiere de información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos **2243-2890, 2243-2430** o a los correos electrónicos mvalladares@asamblea.go.cr / dab@asamblea.go.cr.

De no confirmar el recibido de esta consulta, se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica para todos los efectos legales. La Seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.

El Concejo Municipal espera el análisis de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

**3.- TERNA F-PJ-04 FIRMADO POR LICDA. HASLY ZÚÑIGA BARAHONA,
DIRECCIÓN ESCUELA SANTA RITA Y MSC. MINOR OLDEMAR VARGAS**

GUTIÉRREZ, SUPERVISOR CIRCUITO EDUCATIVO

ASUNTO: NOMBRAMIENTO JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA SANTA RITA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 315 PERIODO 2020-2024

26 DE MARZO 2024



11 MAR. 2024
REGISTRADO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ESCUELA SANTA RITA 1217
SANTA RITA COYOLAR, ALFRENTA DEL PROYECTO CAMPO CLARO
24280365

F-PJ-04

F-PJ-04 Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

Martes 12 de Marzo del 2024

Señores (as)
Concejo Municipal de Orotina

Estimados (as) señores (as):

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación Escuela Santa Rita, Coyolar, Orotina con cédula jurídica 3-008071260 para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Terna N°1	
Nombre	Cédula
LORNA DYHALA AGÜERO CUBERO	604150082
ARTURO CORDOBA CALDERON	600660931
JOSÉ MANUEL SANCHEZ CORDOBA	603470786

Terna N°2	
Nombre	Cédula
ISAURA MARÍA CAMPOS ALVAREZ	603260853
MERCEDES BARRANTES LOPEZ	600640763
SILBELTES ZUÑIGA BARAHONA	603550011

Terna N°3	
Nombre	Cédula
GABRIEL EDUARDO NUÑEZ CAMPO	112640683
LINDA CAROL BARAHONA GOMEZ	603080193
JESEN CARRILLO CÁRDENAS	115460829

Terna N°4	
Nombre	Cédula



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 315 PERIODO 2020-2024

26 DE MARZO 2024

Terna N°5	
Nombre	Cédula

Atentamente,



Hasly Zúñiga
 Licda. Hasly Zúñiga Barahona



VB. Supervisor de circuito educativo

[Signature]

Msc. Minor Oldemar Vargas Gutiérrez



Adjunto:

Hoja de delincuencia y copia de cédula de cada una de las personas propuestas en las ternas.

El Concejo Municipal traslada a la Comisión de Gobierno y Administración. Darle el mensaje a la señora directora que si puede hacemos llegar en el transcurso de la semana una justificación de por qué solo vienen tres de las cinco ternas, no tenemos conocimiento si es que renunciaron miembros o si hay que escoger toda la Junta de nuevo, para nosotros tener de respaldo al hacer el nombramiento y poder agilizar el trámite.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

4.- CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO POR SRA. HELEN FIGUEROA DÍAZ

ASUNTO: SOLICITUD DE CALLES PRADERAS DEL SOL

Buenos días estimado concejo municipal, el fin de este mensaje es seguir manteniendo el contacto y darle seguimiento al tema de la reparación de las calles de Praderas del Sol.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 315 PERIODO 2020-2024

26 DE MARZO 2024

1 Como lo menciona la Licda. Helen Figueroa Díaz desde el 2019 hemos presentado toda la
2 documentación y seguido los pasos para presentar la solicitud correctamente.

3 Hemos tenido inconvenientes con el acceso de los servicios de emergencia por el estado de las
4 calles, así como vecinos con lesiones en tobillos y que han sido atacados por serpiente por no
5 poder una zona óptima para ingresar.

6 Contamos con el número de acuerdo y de acta, en donde se tomó la decisión de darle solución:
7 Solicitamos amablemente si dentro del orden del día en las reuniones de concejo cuentan con el
8 punto atención a visitas, nos agenden una cita para poder asistir y contar con el espacio para
9 actualizar el caso, así mismo como solicitamos que nos confirmen el recibido de los correos y
10 asegurar que están llegando de forma exitosa.

11 Quedamos atentos a la respuesta y así mismo que nos confirmen el día y hora de la reunión
12 solicitada.

13 El Concejo Municipal traslada al expediente que se encuentra en Comisión de Obras Públicas.

14 Con copia a los solicitantes

15 **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

16
17 **5.- OFICIO AL-CPETUR-0586-2024 FIRMADO POR SRA. NANCY VÍLCHEZ**

18 **OBANDO, JEFE DE ÁREA, COMISIONES LEGISLATIVAS V, ASAMBLEA**

19 **LEGISLATIVAS**

20 **ASUNTO:** CONSULTA EXPEDIENTE 24.061



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 315 PERIODO 2020-2024

26 DE MARZO 2024

1 **ASUNTO: Consulta Exp. 24061**

2 Estimados señores:

3 La Comisión Permanente Especial de Turismo, en virtud de la moción aprobada en
4 sesión 13, ha dispuesto consultarles el criterio sobre el proyecto de Ley Expediente
5 N.º 24061, "**LEY PARA LA SIMPLIFICACIÓN Y LA SEGURIDAD JURÍDICA DE**
6 **LA ACTIVIDAD DE HOSPEDAJE NO TRADICIONAL**", el cual se adjunta.

7 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
8 Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que
9 vence el 5 de abril y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

10 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos
11 2243-2422, 2243-2423 o al correo electrónico
12 COMISIONECONOMICOS@asamblea.go.cr.

13 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su
14 envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los
15 efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son
16 responsabilidad de las personas interesadas.

17 El Concejo Municipal espera el análisis de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

18 **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

19 **6.- OFICIO MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRSA-SDRSA-DRC-ORO-OP029-2024**

20 **FIRMADO POR SR. DENIS NÚÑEZ VALVERDE, JEFE DE DELEGACIÓN,**

21 **MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA**

22 **ASUNTO: DISPOSITIVO INTERINSTITUCIONAL**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 315 PERIODO 2020-2024

26 DE MARZO 2024

1 Mediante la presente se le solicita si acompañamiento para llevar a cabo un
2 dispositivo interinstitucional en atención a las líneas de acción denominadas
Bunkers y consumo de licor.

3 Este dispositivo tendrá como objetivo intervenir de forma efectiva las áreas tomadas
4 por las personas aditas a las drogas.

5 El abordaje de bares y establecimientos con expendio de licor, a fin de verificar
6 patentes y permisos, e identificar propietario de inmuebles ubicados en zonas
definidas Factores de Riesgo.

7 Fecha del dispositivo: lunes 25 de marzo, en horario de 18:00 a 21:00.

8 El Concejo Municipal da por conocido.

9 **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

10 **7.- OFICIO MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRSA-SDRSA-DRC-ORO-OP030-2024**

11 **FIRMADO POR SR. DENIS NÚÑEZ VALVERDE, JEFE DE DELEGACIÓN,**

12 **MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA**

13 **ASUNTO:** SOLICITUD DE AUDIENCIA

14 Mediante la presente se le solicita audiencia para le próximo 21 de marzo, en un
15 espacio de 10 minutos; con el objetivo de presentar un video relacionado al trabajo
16 policial durante el primer trimestre del año 2024, y mostrar dos diapositivas con
datos estadísticos relacionados a los delitos contra la propiedad y delitos contra la
17 vida presentes en nuestro cantón.

18 En atención si por agenda no es posible facilitar el espacio el día 21, muy
19 respetuosamente solicitamos la programación para el día martes 26 de marzo.

20 Quedo atento a su respuesta

21 El Concejo Municipal con dispensa de trámite de dictamen de comisión concede audiencia
22 para la próxima Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal a celebrarse el día 04 de abril de
23 2024, a las 6:30 p.m. en la Sala de Sesiones.

24 **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 315 PERIODO 2020-2024

26 DE MARZO 2024

**8.- CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO POR LA ASOCIACIÓN ACUEDUCTO EL
VIVERO COYOLAR**

ASUNTO: PROBLEMÁTICA SUMINISTRO HÍDRICO

Un placer saludarle, sabemos que actualmente estamos atravesando una crisis hídrica en todo el país, nosotros acá en la asada del vivero en Coyolar no somos la excepción.

En los últimos días hemos tenido problemas con el suministro en el sector de cerro alto y la vaquita, nuestro tanque de almacenamiento no está dando abasto con la demanda, hemos realizado un horario de racionamiento en todas las comunidades pero esos sectores mencionados son los de mayor problemática ahorita mismo, tiene varios días sin poder tener agua por más de 2 o 3 horas.

Desconocemos si ustedes podrían ayudar esas dos comunidades de alguna forma, de ser así les solicitamos la ayuda posible para poder lograr abastecer estas zonas.

Agradecemos nos informen de alguna manera que se podrá resolver.

El Concejo Municipal traslada a la Administración para que atienda lo solicitado y que comunique al Concejo las gestiones realizadas.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

**9.- OFICIO AL-CPJUR-1301-2024 FIRMADO POR SRA. DANIELA AGÜERO
BERMÚDEZ, JEFA ÁREA LEGISLATIVA VII, ASAMBLEA LEGISLATIVA**

ASUNTO: CONSULTA EXPEDIENTE 23. 972

La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en virtud del Informe del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto realizar consulta obligatoria a su representada sobre sobre el Texto Base del Proyecto N° 23.972: "LEY PARA EL RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN BANCARIA COMO EVIDENCIA DIGITAL EN PROCESOS JUDICIALES", el cual se adjunta.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 315 PERIODO 2020-2024

26 DE MARZO 2024

1 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa,
2 se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vencen el 09 de abril de
3 2024 y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

4 Si requiere de información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-
5 2890, 2243-2430 o a los correos electrónicos mvalladares@asamblea.go.cr /
6 dab@asamblea.go.cr.

7 De no confirmar el recibido de esta consulta, se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo
8 este correo comprobante de la transmisión electrónica para todos los efectos legales. La
9 Seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.

10 El Concejo Municipal espera el análisis de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

11 **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

12 **10.- OFICIO N.º S.M-291-2024 FIRMADO POR LICDA. CLAUDIA ARAYA**
13 **RODRÍGUEZ, SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE**
14 **TURRIALBA**

15 **ASUNTO: ACUERDO MUNICIPAL**

16 Me permito transcribirles el Artículo Segundo, inciso 5 de la Sesión Ordinaria N°202-2024 celebrada
17 por el Concejo Municipal de Turrialba, el día viernes 15 de marzo del 2024 que dice lo siguiente:

18 **ARTÍCULO SEGUNDO**
19 **MOCIONES**

20 **5. Moción presentada por el Regidor Walding Bermúdez Gamboa, acogida por los Regidores**
21 **Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal, Octavio Arce Obando –Vicepresidente**
22 **Municipal, Ana Yubel Calderón Loaiza, Elizabeth Bermúdez Morales y Mariano Sáenz**
23 **Murillo.**

Asunto: Expediente 23.229 Proyecto de Ley para Unificar las Elecciones
Nacionales y Municipales.

CONSIDERANDO

1. Que se presentó a consulta a las municipalidades del país el Expediente N°
23.229 Proyecto de Ley para Unificar las Elecciones Nacionales y
Municipales por parte de la Asamblea Legislativa con fecha de solicitud
según el Sistema de Consulta de la Asamblea Legislativa en octubre del 2022
a todas las municipalidades del país.



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 315 PERIODO 2020-2024

26 DE MARZO 2024

- 1 II. Que la Asamblea Legislativa, el 11 de agosto de 2009 aprueba la Ley 8765,
2 publicada en el Alcance 37 a La Gaceta N° 171 del 2 de setiembre de 2009,
3 mediante la cual se promulgó un nuevo código electoral y, además, se
4 reforma el Código Municipal, con el fin de fortalecer las elecciones
5 municipales donde contempla de manera clara que todos los cargos de
6 elección popular a nivel municipal serán elegidos el primer domingo de
7 febrero, dos años después de las elecciones nacionales (Fernández, 2019,
8 p.60)
- 9 III. Que el contexto histórico de las elecciones municipales y las diversas
10 razones de separación de las elecciones municipales de las elecciones
11 nacionales es destacado por Héctor Fernández Masis, Director general del
12 Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos del Tribunal
13 Supremo de Elecciones de Costa Rica (TSE) en el artículo titulado Elección
14 de autoridades municipales en Costa Rica 2019 disponible en la Revista
15 Derecho Electoral del Tribunal Supremo de Elecciones.
- 16 IV. Que en el citado artículo destaca que "Las elecciones de autoridades
17 municipales completamente separadas de las elecciones de presidente,
18 vicepresidentes y diputados se celebraron por primera vez en febrero de
19 2016, ya que, en las realizadas durante los años 2002, 2006 y 2010 los
20 puestos que se eligieron fueron los de alcaldes, vice-alcaldes, síndicos,
21 concejales de distrito, intendentes, vice-intendentes y concejales municipales
22 de distrito" (Fernández, 2019, p. 47)
- 23 V. Que el Décimo séptimo Informe Estado de la Nación de Agosto, 2011 titulado
24 Análisis de las elecciones municipales 2010: resultados, tendencias y
25 desafíos del investigador Randall Blanco se puede extraer lo siguiente:

Las elecciones de 2010 se denominaron como elecciones en transición por una razón histórico-político particular: en 2010, se realizaron, por última vez, elecciones en las que los nombramientos de los cargos municipales se dieron por separado, es decir, en las elecciones de febrero durante las elecciones nacionales se nombraron los cargos del poder ejecutivo, del legislativo y los regidores de los gobiernos locales. Y en las elecciones de diciembre se nombraron alcaldes/as y vicealcaldes, síndicos propietarios y suplentes, concejales de distrito propietarios y suplentes, intendentes y suplentes y los representantes de los concejos de distrito. (p. 3) Blanco, R (2011) "Análisis de las elecciones municipales 2010: resultados, tendencias y desafíos" Décimo Séptimo Informe del Estado de la Nación 2010. Recuperado de <https://repositorio.conare.ac.cr/handle/20.500.12337/1066>

- VI. Que en este informe se resaltan las posibilidades que da para el fortalecimiento de la democracia la separación de las elecciones nacionales de las municipales y hace hincapié al papel de los gobiernos locales dado por la Constitución Política donde el investigador Randall Blanco señala:

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 315 PERIODO 2020-2024

26 DE MARZO 2024

1 "Esta separación, desde nuestro punto de vista, implica, en el más largo
2 plazo, la revaloración del valor de los gobiernos locales y una resignificación
3 de los universos municipales, ricos, diversos en personas y recursos
4 naturales, en tradiciones identitarias y culturales, en dinámicas
5 transfronterizas en el norte y en el sur del país, multicultural, con cantones
6 con importantes poblaciones afro e indígenas (...)."

7 VII. Que dicho en Informe destaca también que "desde la perspectiva de las
8 organizaciones ciudadanas, esta separación abre posibilidades enormes
9 para reconstruir las dinámicas de los nuevos liderazgos costarricenses,
10 haciendo valer la importancia de apropiarse de los recursos cantonales y
11 exigir respeto y autonomía" (p.4)

12 VIII. Que en relación a los Partidos Políticos el Décimo séptimo Informe Estado
13 de la Nación de Agosto, 2011 señala: "por el lado de los partidos políticos,
14 obliga a todos los participantes de los partidos tradicionales, a luchar sin el
15 efecto arrastre de las candidaturas nacionales y a trabajar a fondo por
16 movilizar a las y los electores con programas representativos de derechos y
17 necesidades ciudadanas, lo que representa una quiebra de los estilos
18 tradicionales de la política centralista" (p.4)

19 IX. Que el vocero del TSE Gustavo Román Jacobo en Julio 2022 expuso criterios
20 contra la propuesta de unificar las elecciones nacionales (Presidencia y
Diputaciones) y las elecciones municipales cuando se presentó el proyecto
destacando en diversos medios de comunicación los siguientes aspectos:

a) En nacion.com: "Gustavo Román, vocero del TSE, aseguró que la
Constitución Política no prevé un monto específico para financiar las
elecciones municipales, sino uno global, por lo que unificar los procesos
electorales tampoco significaría un ahorro."

b) En el mundo.cr: "El vocero del órgano electoral insistió en que la propuesta
de unificar todas las elecciones en el mismo acto es inviable, tanto para la
ciudadanía en su ejercicio de información y de tomar una decisión, así como
«inviable para el saludable, necesario e imprescindible trabajo de la
prensa»."

c) En el mundo.cr: "«Organizativamente es un desafío muy complejo,
porque no es verdad que sea regresar a votar como lo hicimos hasta 1998,
porque en ese momento no existía la cantidad de cargos que hay ahora»"
(Ver considerando V).

d) En el observador. Cr: "Imagínese (ahora) añadirle la cantidad de opciones
que solo en la municipal de 2020 hubo 80 partidos políticos participando",
afirmó. El vocero abogó por el derecho que tienen los votantes a saber por



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 315 PERIODO 2020-2024

26 DE MARZO 2024

1 _____ qué y por quién están votando. d) El observador.cr: "Uno de los puntos
2 defendidos por los proponentes legislativos es que esta unificación de
3 votaciones implicaría un ahorro de \$9.000 millones".

4 El vocero del TSE refutó esa justificación al indicar que no es correcto pensar
5 que la fusión implicaría un ahorro: "Porque igual habrá que imprimir
6 papeletas, y el proceso de renovación de estructuras, inscripción de
7 candidaturas que son más de 6.000 cargos que se pueden apelar", subrayó.
8 Eso sí podría darse ahorros en aspectos como transporte o auxiliares
9 electorales.

10 e) En el observador.cr: "Román indicó que el recién proceso electoral costó
11 \$9.500 millones y el municipal de 2020 \$7.500 millones, por lo cual
12 desconoce de dónde se tomó la cifra del ahorro planteado en la iniciativa
13 legislativa"

14 Que a la fecha solo se han realizado seis elecciones municipales con las de este
15 año 2024 y de las cuales solamente tres han sido completamente separadas de las
16 elecciones de presidente, vicepresidentes y diputados las correspondientes a
17 febrero de 2016, 2020 y febrero 2024 comparado con el número de elecciones a
18 nivel nacional y además en las elecciones municipales se ha visto disminución del
19 abstencionismo al comparar los resultados electores para elecciones de alcalde
20 2002, 2006, 2010, 2016 y 2020 tanto a nivel nacional como específicamente en el
21 cantón de Turrialba como se refleja en las Cifras del TSE concordando con lo
22 planteado por el Investigador Randall Blanco del Décimo séptimo Informe Estado
23 de la Nación de Agosto, 2011 titulado Análisis de las elecciones municipales 2010:
24 resultados, tendencias y desafíos que a la letra dice:

25 Los efectos políticos de separar las elecciones municipales de las nacionales, que
26 arrancó con la aprobación del Código Municipal de 1998, que separó las elecciones
27 de alcaldes y de concejos de distrito de las elecciones nacionales y que se empezó
28 a aplicar en las elecciones de 2002, hasta consolidarse todo el proceso de
29 separación en las elecciones de 2016, enmarca lo que aquí hemos denominado
30 como **la larga marcha hacia la visibilización de los potenciales de los
31 gobiernos locales**, significa un lento pero constante proceso de cambio del
32 comportamiento político y electoral, cuyos primeros efectos ya se empieza a sentir
33 en los incipientes resultados de disminución del abstención electoral en elecciones
34 municipales y la consecuente reconfiguración de las dinámicas políticas en los
35 cantones costarricenses. Señalamos que se trata de **un cambio cultural lento** que
36 bien requiere esfuerzos políticos e institucionales para afianzar tales tendencias
37 (p.17).

38 Que en las elecciones municipales del 2020 se escogieron 82 alcaldes y 164
39 vicealcaldes, 508 regidores propietarios y 508 suplentes; 486 síndicos propietarios
40 y suplentes; 1912 concejales e igual número de suplentes; 8 intendentes con su

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 315 PERIODO 2020-2024

26 DE MARZO 2024

1
2 respectivo suplente; y 32 concejales municipales de distrito, también con su
respectivo suplente.

3 **POR LO TANTO, MOCIONAMOS PARA QUE ESTE HONORABLE CONCEJO**
4 **MUNICIPAL ACUERDE:**

- 5 1. Se manifiesta a la Asamblea Legislativa estar EN CONTRA del proyecto de
6 Ley Expediente 23.229 Proyecto de Ley para Unificar las Elecciones
7 Nacionales y Municipales, dados los puntos destacados en los
8 considerandos de esta moción. Es un atentado contra la democracia
9 costarricense, pues muchos partidos de tendencia cantonal quedarían
10 excluidos totalmente, al realizar elecciones municipales conjuntas con las
11 nacionales.
- 12 2. Se dispense este acuerdo de trámite de Comisión y sea su APROBACIÓN
13 EN FIRME para que se dé el traslado, a todas las 57 diputaciones de la
14 Asamblea Legislativa.
- 15 3. Se traslade también el acuerdo a la Unión Nacional de Gobiernos Locales y
16 al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal IFAM.
- 17 4. Se le envíe la moción al señor Presidente de la República y a Tribunal
18 Supremo de Elecciones, demostrando nuestra oposición a la Unificación de
19 las Elecciones Municipales y las Elecciones Nacionales, mediante el
20 Proyecto de Ley 23229.
- 21 5. Se traslade a todos los 82 Concejos Municipales e Intendencias de la
República.
6. Aprobada en firme.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: En esta moción se habla un poquito sobre el
proceso en que inicio en 1998 con el cambio de las elecciones municipales y las
elecciones nacionales, recuerdo muy bien que ese cambio vino a darle una
potencialidad a la participación ciudadana, en los diferentes cantones, por qué,
porque si vamos a 1998, el bipartidismo en su máxima expresión, por ahí un
compañero Regidor me dice, buenos está bien que se haga y que se busque la
unión de todas la municipalidades pero ya eso está cocinado en la Asamblea
Legislativa, porque lo que quieren los señores Diputados es volver a unificar todo
para volver a imponer en Costa Rica que el bipartidismo que tanto daño nos ha
hecho, porque posiblemente muchos de nosotros de los que estamos aquí hoy
sentados si hubiera estado el mundo bipartidista no estuviéramos, no estuviéramos
porqué , porque en las elecciones que se hacían en ese entonces el candidato a la
Presidencia arrastraba todo los demás puestos que era básicamente los de
Regidores y los Regidores , 7 Regidores elegían el Ejecutivo Municipal antes de esa



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 315 PERIODO 2020-2024

26 DE MARZO 2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21

reforma de 1998, que anorro de dinero, la fundamentación que hay ahí, cuantas en otras cosas se ha perdido dinero y como pretenden otra vez nuevamente sin que se evalúen los resultados que hemos tenido en esas 6 elecciones contando las de este año, elecciones municipales donde la participación ciudadana se lanza y el que quiere ir a elegir, elige a su representante de la comunidad y no que se lo impongan desde San José en una nómina de un partido nacional, entonces esta situación de elecciones conjunto municipales, conjunto con las nacionales es un atentado desde mi punto de vista contra la democracia y contra los pueblos o los cantones que tenemos en nuestro país, creo que el espíritu de la moción, es que este Concejo Municipal se declare en contra de esa reforma al proyecto de ley que para mí es nefasto, anti democrático, volver nuevamente a esa elección y porque no pensamos nosotros mejor en un proyecto de ley que quede ahí instaurado que se aumente la administración si queremos ahorrar dinero en lugar de 4 a 6 años, con que, con que sean 6 del ejecutivo, como hay otros países como México donde son 6 años y no 4, porque 4 no alcanza, pero dejemos las cosas tal por cual como están actualmente, ojalá compañeros que me firmaron la moción la votemos y la aprobemos porque si enmarca un cambio muy importante de retroceso si se aprueba este proceso de ley para nosotros las Municipalidades de aquí en adelante, que quede en Actas mis palabras.

Reg. Francisco Castro Murillo: No muy interesante lo que dice don Walding lo que pasa es que para mí esto nació pensando en que la participación ciudadana fuera mayor, al dejar solo la elección municipal, pero eso no sucedió, o sea no compenso la votación que el abstencionismo fue inmenso también en todo el país, el gasto excesivo que representa eso, entonces yo le diría a don Walding que lo meta como instancia ciudadana que en la Asamblea está.

Reg. Marco Abarca Castro: Yo creo que estas discusiones son bien enriquecedoras y me parece que deben darse en el seno de todos los Concejos y de todos los cantones de este país, al final de cuentas hay un tema de autonomía Municipal que debería también tomarse en cuenta y a mí me parece muy rico digamos que se pueda discutir, sin embargo si quería como hacer una aclaración o por lo menos plantear un pensamiento personal y yo discrepo con don Walding en el sentido de la vuelta al bipartidismo, porque yo creo que después que apareció el PAC en este país y la elección de Carlos Alvarado y de don Luis Guillermo Solís y demás y la reciente elección de don Chávez, me parece que este país no está para volver al bipartidismo, ese es un tema que me parece que ya está superado, yo no creo que en realidad volvamos al bipartidismo, me parece que la democracia ya evolucionó hacia partidos nuevos, partidos emergentes etc., lo hemos visto en las elecciones municipales y en las nacionales, entonces ahí creo que es un error pensar que esto lo están proponiendo partidos que quieren volver al bipartidismo cuando eso a nivel de democracia costarricense no va a pasar, pero a nivel de proyecto como tal, pues tengo algunos cuestionamientos coincido en algunos que plantea tanto don Walding en su argumentación como el mismo Tribunal, pero también coincido con don Francisco en que realmente a veces es un poco caro el

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 315 PERIODO 2020-2024

26 DE MARZO 2024

1 proceso para realmente el resultado que se tiene, entonces yo creo que deberíamos
2 pensar bien realmente, o el país debería pensar bien cuál es el mejor modelo a
3 seguir, porque no es tan fácil decir como nada más cambiarle la fecha y listo, hay
4 todo un tema de educación democrática, hay un tema de participación ciudadana
5 que va más allá y me parece que es un buen ejercicio que debemos hacer como les
6 decía, replantearnos y pensar esto, entonces si quería dejar nada más en Actas mis
7 apreciaciones, pero si definitivamente yo creo que el país ya dio un giro y el
8 bipartidismo ya acá ya no va a volver y es una realidad y la democracia en este país
9 y en el mundo pues ha cambiado al respecto, muchas gracias señor Presidente y
10 que queden en Actas mis palabras.

11 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Gracias Reg. Abarca, la
12 verdad pues yo no creo que haya conspiraciones para hacer cosas, pero si hay que
13 saber 3 cosas, uno cómo juzgar el tema del abstencionismo, cuando se han hecho
14 tan pocas elecciones, apenas la gente está aprendiendo a entender que es un
15 Síndico que es un Regidor, que es un Alcalde apenas lo está aprendiendo hacerlo,
16 apenas lo están haciendo, entonces no podemos juzgarlos por todo, hay que
17 esperar que la cosa se cuaje la elección juntos apenas llevamos como 2 elecciones
18 que se eligieron Alcalde con Regidores y Síndicos 2 veces, segundo quién dice que
19 la democracia es barata, tener el derecho de elegir y ser electos eso no sale barato,
20 por eso los demagogos, los dictadores y los tiranos endulzan al pueblo con esas
21 historias para quitarle derechos a los ciudadanos, porque si hay un derecho vertical,
elemental para nosotros los costarricenses es el derecho de elegir y ser electos por
dos o tres pesos que nos vamos ahorrar, 10.000 millones de colones con eso el país
sale del tema fiscal en el que estamos, vean compañeros Regidores y Síndicos, eso
no es así, para arreglar el país que le paguen la plata que le deben a la Caja del
Seguro Social, que le devuelvan al plata a las Asociaciones de Desarrollo Comunal,
que le den la plata que realmente por ley le corresponde a la educación
costarricense, pero no es en esto ahora estas discusiones como lo dice don Marcos
son muy interesantes, le corresponden al parlamento de la república decidirlos,
nosotros como actores de primera línea por ser representantes municipales pues
tenemos el derecho de opinar y es bueno, mandar la opinión al final, corresponderá
a los señores y señoras Diputados hacerlo y de tal suerte lo que podemos decir es
que no se arregla el tema solo diciendo que todas las elecciones sean juntas o
separadas, el tema es más profundo, y yo voy a discutirles tres cosas, con eso
termino, una el tema del financiamiento, mientras unos tienen a manos llenas, otros
tenemos que hacer milagros y como la multiplicación de panes y peces y ese
entonces pasa el segundo factor es donde algunos vivillos como los que están en
el narcotráfico se meten en las venas de los dirigentes para poder obtener una
situación de financiamiento de las elecciones y tres es el acceso a los medios de
comunicación en un proceso democrático, donde todos tengan la misma condición
y no dependiendo según la condición económica de cada uno de los partidos,
cuando este partido lo haga como pasa en Suecia o en Dinamarca que allá los
partidos políticos pueden acceder sin pedirle dinero a los medios, están obligados a
darle cierta cantidad de minutos pues tal vez ahí generemos una conciencia de



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 315 PERIODO 2020-2024

26 DE MARZO 2024

1 participación más alta, suficientemente discutido. Los señores Regidores que están
2 de acuerdo en dispensarlo del trámite de comisión por favor levantemos la mano,
3 don Francisco, aprobada la dispensa del trámite de comisión, los señores Regidores
4 que estén de acuerdo en aprobarla por el fondo levantemos la mano, aprobado en
5 acuerdo firme, aprobado por unanimidad y en acuerdo firme, que se traslade a la
6 Asamblea Legislativa y los entes que indicó don Walding, cuándo habla de Tribunal
7 Supremo de Elecciones, hablemos a los Magistrados del Tribunal Supremo de
8 Elecciones, porque o si no queda muy disperso.

SE ACUERDA:

9 Aprobar la dispensa del trámite de comisión, por lo tanto, se aprueba por el fondo la
10 moción presentada por el Reg. Walding Bermúdez Gamboa. Trasládese a quienes
11 corresponda según lo indicado en la moción. Aprobado por unanimidad. Acuerdo
12 definitivamente aprobado.

13 *Atentamente,*

14 CLAUDIA Firmado digitalmente
15 por CLAUDIA
16 CRISTINA ARAYA CRISTINA ARAYA
17 RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FIRMA)
18 (FIRMA) Fecha: 2024.03.21
19 07:56:08 -06'00'

20 *Licda. Cristina Araya Rodríguez*
21 *Secretaria del Concejo Municipal*

22 Archivo

23 El Concejo Municipal conoce y toma nota.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

24 **11.- OFICIO AL-CPAJUR-1344-2024 FIRMADO POR SRA. DANIELA AGÜERO**
25 **BERMÚDEZ, JEFA ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS VII, ASAMBLEA**
26 **LEGISLATIVA**

27 **ASUNTO:** CONSULTA EXPEDIENTE 23. 561

28 La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en virtud de la moción aprobada en la sesión 41,
29 celebrada el 5 de marzo en curso, ha dispuesto consultar criterio a su representada sobre el **Texto**
30 **Base** del proyecto, **“REFORMA AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE**
31 **CONTRATACIÓN PÚBLICA”**, Expediente N° 23.561, el cual se adjunta.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 315 PERIODO 2020-2024

26 DE MARZO 2024

1 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa,
2 se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días que vencen el **08 de abril de 2024** y,
3 de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

4 Si requiere de información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos **2243-**
5 **2065, 2243-2430** o a los correos electrónicos gabriela.rios@asamblea.go.cr /
6 dab@asamblea.go.cr .

7 De no confirmar el recibido de esta consulta, se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo
8 este correo comprobante de la transmisión electrónica para todos los efectos legales. La
9 Seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.

10 El Concejo Municipal espera el análisis de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

11 **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

12 **12.- CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO POR EDGARDO RICHARDS**

13 **ASUNTO:** TRANSPORTE BARRIO KILÓMETRO DOS

14 Desde hace varios años, en Kilómetro 2 y otras comunidades aledañas se carece de un servicio
15 de buses eficiente para trasladarse al centro de Orotina. Hace unos meses, en la comunidad se
16 formó un Comité Pro Bus.

17 Por este medio les solicito respetuosamente una audiencia en la que podamos definir el apoyo
18 del Concejo para implementar un servicio de transporte que responda a las necesidades de
19 nuestra comunidad.

20 A esa reunión con el Concejo asistiría un grupo de tres vecinos del barrio Kilómetro 2 y un
21 empresario de transporte que está interesado en brindar el servicio y con quien nos hemos
22 reunido recientemente.

23 Les agradecemos sinceramente su amable atención a esta solicitud.

24



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 315 PERIODO 2020-2024

26 DE MARZO 2024

1 El Concejo Municipal con dispensa de trámite de dictamen de comisión concede audiencia
2 para la Sesión Extraordinaria a celebrarse el día 18 de abril de 2024, a las 6:30 p.m. en la Sala
3 de Sesiones del Concejo Municipal.

4 **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

5 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6 **13.- OFICIO AL-CPEMUN-0218-2024 FIRMADO POR SRA. ERICKA UGALDE**

7 **CAMACHO, JEFE DE ÁREA, COMISIONES LEGISLATIVAS III, ASAMBLEA**

8 **LEGISLATIVA**

9 **ASUNTO:** CONSULTA EXPEDIENTE 23.819

10 La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada en
11 sesión 19, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el **texto sustitutivo** aprobado del proyecto
12 de Ley Expediente N.º 23.819 “REFORMA DE LA LEY SOBRE ARRENDAMIENTOS DE
13 LOCALES MUNICIPALES, LEY NÚMERO 7027 DEL 4 DE ABRIL DE 1986 (anteriormente
14 denominado: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2 Y 4 DE LA LEY SOBRE
15 ARRENDAMIENTO DE LOCALES MUNICIPALES, LEY N.º 7027, DE 4 DE ABRIL DE
16 1986), el cual se adjunta.

17 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa
18 se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 10 de abril y, de
19 ser posible, enviar el criterio de forma digital.

20 La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber respondiendo
21 este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más, que vencerán el día **23 de**
22 **abril. Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará.**

23 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2194,
24 2243-2437 o al correo electrónico ghernandez@asamblea.go.cr

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 315 PERIODO 2020-2024

26 DE MARZO 2024

1 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo
2 este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La
3 seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.

4 El Concejo Municipal espera el análisis de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

5 **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

6 **14.- OFICIO AL-CPEM-0231-2024 FIRMADO POR SRA. ERICKA UGALDE**
7 **CAMACHO, JEFE DE ÁREA, COMISIONES LEGISLATIVAS III, ASAMBLEA**
8 **LEGISLATIVA**

9 **ASUNTO:** CONSULTA EXPEDIENTE 23.938

10 La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada en
11 sesión 19, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el **texto actualizado** del Expediente N.º
12 23.938 “DEROGATORIA DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 53 Y REFORMA DE LOS
13 ARTÍCULOS 13 INCISO F), 52 Y 139 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30
14 DE ABRIL DE 1998”, el cual se adjunta.

15 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa
16 se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el **10 de abril** y,
17 de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

18 La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber respondiendo
19 este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más, que vencerán el día **23 de**
20 **abril. Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará.**

21 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2437,
22 2243-2194, o al correo electrónico ghernandez@asamblea.go.cr.



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 315 PERIODO 2020-2024

26 DE MARZO 2024

1 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo
2 este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La
3 seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.

4 El Concejo Municipal espera el análisis de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

5 **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

6 **15.- OFICIO AL-CE23949-0021-2024 FIRMADO POR SRA. CINTHYA DÍAZ**

7 **BRICEÑO, JEFE DE ÁREA, COMISIONES LEGISLATIVAS II, ASAMBLEA**

8 **ASUNTO:** CONSULTA EXPEDIENTE 23.229

9 La COMISIÓN ESPECIAL DE REFORMAS AL SISTEMA POLÍTICO Y ELECTORAL DEL
10 ESTADO, QUE TIENE POR OBJETO ESTUDIAR, ANALIZAR, PROPONER Y
11 DICTAMINAR PROYECTOS DE LEY RELACIONADOS A LA ESTRUCTURA
12 INSTITUCIONAL, AL SISTEMA POLÍTICO Y ELECTORAL COSTARRICENSE, ASÍ
13 COMO LAS QUE CONSIDERE OPORTUNAS., en virtud del informe de consulta obligatoria
14 del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto
15 de ley “LEY PARA UNIFICAR LAS ELECCIONES NACIONALES Y MUNICIPALES”,
16 expediente N.º 23.229, el cual se adjunta.

17 De conformidad con lo que se establece en el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
18 Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vencen el 05
19 de abril de 2024 y, se ser posible, enviar el criterio en forma digital.

20 La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber respondiendo
21 este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más, que vencerán el día 18 de abril de
22 2024. Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará.

23 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos, 2243-2320,
24 o al correo electrónico krisia.montoya@asamblea.go.cr.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 315 PERIODO 2020-2024

26 DE MARZO 2024

1 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo
2 este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La
3 seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.

4 El Concejo Municipal espera el análisis de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

5 **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

6 **16.- OFICIO AL-CPEM-0234-2024 FIRMADO POR SRA. CINTHYA DÍAZ BRICEÑO,**

7 **JEFE DE ÁREA, COMISIONES LEGISLATIVAS II, ASAMBLEA**

8 **ASUNTO:** CONSULTA EXPEDIENTE 23.505

9 La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada en
10 sesión 19, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el **texto sustitutivo** del Expediente N.º
11 23.505 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 173, 174, 175, 177, 178, 179,180 Y 181 DEL
12 CÓDIGO MUNICIPAL LEY N° 7794 PARA EL
13 FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES Y
14 RECREACIÓN (anteriormente denominado: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 173, 174, 175,
15 177, 179,180 y 181 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, PARA EL
16 FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES)”, el cual se
17 adjunta.

18 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa
19 se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el **10 de abril** y,
20 de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

21 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2437,
22 2243-2194, o al correo electrónico gbernandez@asamblea.go.cr.



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 315 PERIODO 2020-2024

26 DE MARZO 2024

1 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo
2 este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La
3 seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.

4 El Concejo Municipal espera el análisis de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

5 **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

6 **17.- OFICIO AL-CPEMUN-0334-2024 FIRMADO POR SRA. CINTHYA DÍAZ**

7 **BRICEÑO, JEFE DE ÁREA, COMISIONES LEGISLATIVAS II, ASAMBLEA**

8 **ASUNTO:** CONSULTA EXPEDIENTE 23.639

9 La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada en
10 sesión 19, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el **texto sustitutivo** del Expediente N.º
11 23.639 “LEY DE SIMPLIFICACIÓN DE LICENCIAS COMERCIALES REFORMA DE LA
12 LEY N.º 7794 CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”, el
13 cual se adjunta.

14 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa
15 se le agradece evacuar la consulta en el plazo de **ocho días hábiles** que vence el **11 de abril** y,
16 de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

17 La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber respondiendo
18 este correo, y en ese caso, automáticamente contará con ocho días hábiles más, que vencerán el
19 día **24 de abril**. **Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará.**

20 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2194,
21 2243-2437 o al correo electrónico gbernandez@asamblea.go.cr

22 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo
23 este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La
24 seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 315 PERIODO 2020-2024

26 DE MARZO 2024

1
2 El Concejo Municipal da por conocido y queda a la espera del análisis de la Comisión de
3 Asuntos Jurídicos.

4 **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

5 **18.- CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO POR HOGAR DE ANCIANOS**

6 **ASUNTO:** PROYECTO DE LEY CONDONACIÓN AGUA DE HOGAR DE ANCIANOS

7 Buenas tardes doña Kattia, espero que se encuentre muy bien.

8 Quisiera saber cual fue la decisión de la comisión en cuanto al caso del Hogar.

9 Quedo atenta a su respuesta.

10 El Concejo Municipal traslada al expediente que se encuentra en la comisión. Con copia a los
11 solicitantes.

12 **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

13
14 **5.- DICTÁMENES DE COMISIÓN**

15 **1.- SESION ORDINARIA N° CAJ-120-2024**

16 Celebrada por la COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS, siendo las 6:30 PM del día
17 22 de Marzo del 2024, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Orotina.

18 **REGIDORES PROPIETARIOS, MIEMBROS DE LA COMISIÓN SEÑORES (AS):**

19 **SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE**

20 **Dennise Montero Rodriguez**

21 **Elford Gonzalez Mora**

22 **Greivin Guerrero Alvarez**

23 **Y Regidores:**



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 315 PERIODO 2020-2024

26 DE MARZO 2024

Seanny Rodriguez Chavarría

Victor Julio Serrano Miranda

1.- SE CONOCE Y ANALIZA OFICIO MO-CM-S-349-22-2020-2024 FIRMADO POR SRA. KATTIA MARÍA SALAS CASTRO, SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE OROTINA

ASUNTO: SEGUIMIENTO AL CONVENIO DE CONSERVACION VIAL PARTICIPATIVA ENTRE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE COYOLAR, OROTINA

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DE OROTINA TOMAR EL SIGUIENTE ACUERDO:

- 111. Aprobar el dictamen de Comisión aquí conocido.
- 122. Se recibe el oficio MO-A-0321-22-2020-2024.
- 133. Se aprueba convenio basado en el criterio MO-A-AJ-0622-2021.

EL CONCEJO MUNICIPAL ACOGE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS QUE CONSTAN EN EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CAJ-120-2023

2.- SEGUIMIENTO AL OFICIO MO-CM-S-0818-23-2020-2024 FIRMADO POR SRA. KATTIA MARÍA SALAS CASTRO, SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE OROTINA

ASUNTO: EXPEDIENTE: LEY 10.235

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DE OROTINA TOMAR EL SIGUIENTE ACUERDO:

- 241. Aprobar el dictamen de Comisión aquí conocido.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 315 PERIODO 2020-2024

26 DE MARZO 2024

12. Se remite el oficio MO-A-0570-22-2020-2024, MO-A-0566-22-2020-2024 a la señora diputada.

EL CONCEJO MUNICIPAL ACOGE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA
COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS QUE CONSTAN EN EL ACTA DE SESIÓN
ORDINARIA CAJ-120-2023-

3.- TRASLADO DE OFICIO MO-CM-S-0555-22-2020-2024 FIRMADO POR SRA.

KATTIA MARÍA SALAS CASTRO, SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL,

MUNICIPALIDAD DE OROTINA

ASUNTO: EXP ANEP OPINION CONSULTIVA ADMISION DE

INCONSTITUCIONALIDAD LEY 10.159

**RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL
DE OROTINA TOMAR EL SIGUIENTE ACUERDO:**

131. Aprobar el dictamen de Comisión aquí conocido.

142. Se recomienda al concejo municipal dar por conocido.

EL CONCEJO MUNICIPAL ACOGE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA
COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS QUE CONSTAN EN EL ACTA DE SESIÓN
ORDINARIA CAJ-120-2023-

4.- SEGUIMIENTO EXPEDIENTE CONVENIO INEC

**RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL
DE OROTINA TOMAR EL SIGUIENTE ACUERDO:**

221. Aprobar el dictamen de Comisión aquí conocido.

232. Se recomienda al concejo municipal dar por conocido.



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 315 PERIODO 2020-2024

26 DE MARZO 2024

1 EL CONCEJO MUNICIPAL ACOGE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA
2 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS QUE CONSTAN EN EL ACTA DE SESIÓN
3 ORDINARIA CAJ-120-2023-

4 **5.- SEGUIMIENTO EXPEDIENTE REGLAMENTO COMITÉ CANTONAL DE LA**
5 **PERSONA JOVEN**

6 **RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
7 **DE OROTINA TOMAR EL SIGUIENTE ACUERDO:**

- 81. Aprobar el dictamen de Comisión aquí conocido.
- 92. Se recomienda al concejo municipal dar por conocido.

10 *****

11 EL CONCEJO MUNICIPAL ACOGE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA
12 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS QUE CONSTAN EN EL ACTA DE SESIÓN
13 ORDINARIA CAJ-120-2023-

14 **6.- TRASLADO DE OFICIO MO-A-1105-23-2020-2024 FIRMADO POR LIC.**
15 **BENJAMÍN RODRIGUEZ VEGA, ALCALDE MUNICIPALIDAD DE OROTINA**

16 **ASUNTO: CONVENIO FUNDATEC**

17 **RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
18 **DE OROTINA TOMAR EL SIGUIENTE ACUERDO:**

- 191. Aprobar el dictamen de Comisión aquí conocido.
- 202. Se recomienda al concejo municipal aprobar en convenio fundatec solicitado en el oficio MO-A-1105-23-2020-2024, basados en los criterios MO-A-ADI-064-2023 de la coordinación administrativa y el MO-A-DH-158-2023. Dirección de Hacienda.

23 *****

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 315 PERIODO 2020-2024

26 DE MARZO 2024

1 EL CONCEJO MUNICIPAL ACOGE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA
2 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS QUE CONSTAN EN EL ACTA DE SESIÓN
3 ORDINARIA CAJ-120-2023-

4 **7.- OFICIO TRASLADADO MO-A-1314-23-2020-2024 FIRMADO POR LIC.**

5 **BENJAMÍN RODRÍGUEZ VEGA, ALCALDE, MUNICIPALIDAD DE OROTINA**

6 **ASUNTO:** CARTA INTENCIONES CCSS

7 **RECOMENDACIÓN:** ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL
8 DE OROTINA TOMAR EL SIGUIENTE ACUERDO:

91. Aprobar el dictamen de Comisión aquí conocido.
102. Se recomienda al concejo municipal aprobar CARTA INTENCIONES CCSS solicitado en el
11 oficio MO-A-1314-23-2020-2024, basados en los criterios MO-A-DS-AMPD-068-2023 Oficina
12 de adulto Mayor y personas con discapacidad, MO-A-AJ-0468-2023 de la coordinación Legal y
13 el MO-A-DH-184-2023. Dirección de Hacienda.

14 **SESIÓN ORDINARIA DE OBRAS PÚBLICAS COP-63-2023**

15 Celebrada por la COMISION DE OBRAS PUBLICAS, siendo las 5:04 PM del día 22
16 de Marzo del 2024, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Orotina.

17 **REGIDORES PROPIETARIOS, MIEMBROS DE LA COMISIÓN SEÑORES (AS):**

18 **Greivin Guerrero Álvarez**

19 **Victor Julio Serrano Miranda**

20 **Elford Gonzalez MORA**

21 **SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE REGIDORES:**

22 **Sianny Rodriguez Chavarria**

23 **Dennise Montero Rodriguez**



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 315 PERIODO 2020-2024

26 DE MARZO 2024

1.- TRASLADO DE OFICIO MO-A-1258-23-2020-2024 FIRMADO POR LIC.

BENJAMÍN RODRÍGUEZ VEGA. ALCALDE MUNICIPALIDAD DE OROTINA

ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO MO-CM-S-0949-23-2020-2024

.....
RECOMENDACIÓN: CON FUNDAMENTO EN LO ANTERIOR, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DE OROTINA TOMAR EL SIGUIENTE ACUERDO:

74. Aprobar el dictamen de Comisión aquí conocido.

85. Se solicita a la administración brindar un informe actualizado de la gestión realizada ante ingeniería de tránsito.

EL CONCEJO MUNICIPAL ACOGE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS QUE CONSTAN EN EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA COP-63-2023

2.-OFICIO MO-CM-S-1060-23-2020-2024 FIRMADO POR KATIA MARIA SALAS

CASTRO.SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE OROTINA

ASUNTO: QUEJA POR TRABAJO DE CUNETAS EN EL SECTOR DE MOLLEJONES

.....
RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DE OROTINA TOMAR EL SIGUIENTE ACUERDO:

181. Aprobar el dictamen de Comisión aquí conocido.

192. Se solicita a la administración brindar un informe actualizado de la gestión realizada ante QUEJA POR TRABAJO DE CUNETAS EN EL SECTOR DE MOLLEJONES.

EL CONCEJO MUNICIPAL ACOGE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS QUE CONSTAN EN EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA COP-63-2023

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 315 PERIODO 2020-2024

26 DE MARZO 2024

1 **3.- OFICIO MO-CM-S-0662-23-2020-2024 FIRMADO POR KATIA MARIA SALAS**
2 **CASTRO.SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE OROTINA**
3 **ASUNTO:** TRASLADO DE TRAMITE 6113-23

4 **RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
5 **DE OROTINA TOMAR EL SIGUIENTE ACUERDO:**

61. Aprobar el dictamen de Comisión aquí conocido.
72. Se solicita a la administración brindar un informe actualizado de la gestión realizada ante
8 TRAMITE 6113-23 SOLICITADO POR LOS VECINOS DE TRINIDAD.

9 EL CONCEJO MUNICIPAL ACOGE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA
10 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS QUE CONSTAN EN EL ACTA DE SESIÓN
11 **ORDINARIA COP-63-2023**

12 **4.- OFICIO MO-CM-S-0066-24-2020-2024 FIRMADO POR KATIA MARIA SALAS**
13 **CASTRO.SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE OROTINA.**

14 **RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
15 **DE OROTINA TOMAR EL SIGUIENTE ACUERDO:**

161. Aprobar el dictamen de Comisión aquí conocido.
172. Se traslade a la administración, que se le dé respuesta al solicitante, y que se informe a este
18 concejo de las acciones realizadas.
193. Comuníquese.

20 EL CONCEJO MUNICIPAL ACOGE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA
21 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS QUE CONSTAN EN EL ACTA DE SESIÓN
22 **ORDINARIA COP-63-2023**

23 VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD, CON CINCO VOTOS QUEDA
24 DEFINITIVAMENTE APROBADO.



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 315 PERIODO 2020-2024

26 DE MARZO 2024

6.-INFORMES DE LA ALCALDÍA Y DEPENDENCIAS

ADMINISTRATIVAS

1.- OFICIO MO-A-0292-24-2020-2024 FIRMADO POR MBA. MARGOT MONTERO

JIMÉNEZ, ALCALDESA MUNICIPAL A.I. MUNICIPALIDAD DE OROTINA

ASUNTO: RESPUESTA AL OFICIO MO-CM-S-0089-24-2020-2024

Reciba un cordial saludo, en respuesta al acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la sesión extraordinaria N° 312, celebrada el día 14/03/2024, comunicado mediante el oficio MO-CM-S-0089-24-2020-2024, se le adjunta el MO-A-AJ-130-2024, elaborado por el Lic. Randall Marín Orozco, Coordinador de Asesoría Jurídica, con respecto al Manual de Procedimientos Financiero Contable de la Municipalidad de Orotina de Diciembre del 2023.

El Concejo Municipal con dispensa de trámite de dictamen de comisión traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2.- OFICIO MO-A-0293-24-2020-2024 FIRMADO POR MBA. MARGOT MONTERO

JIMÉNEZ, ALCALDESA MUNICIPAL A.I. MUNICIPALIDAD DE OROTINA

ASUNTO: RESPUESTA AL OFICIO MO-CM-S-0088-24-2020-2024

Reciba un cordial saludo, en respuesta al acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la sesión extraordinaria N° 312, celebrada el día 14/03/2024, comunicado mediante el oficio MO-CM-S-0088-24-2020-2024, con respecto a la Condonación del Hogar de Ancianos, le adjunto lo siguiente:

211. Criterio Legal: MO-A-AJ-131-2024, elaborado por el Lic. Randall Marín Orozco, Coordinador de Asesoría Jurídica.

232. Criterio Financiero: MO-A-DH-042-2024, firmado por la Licda. Marielos Cordero Rojas, Dirección de Hacienda.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 315 PERIODO 2020-2024

26 DE MARZO 2024

1 El Concejo Municipal con dispensa de trámite de dictamen de comisión traslada a la Comisión
2 de Gobierno y Administración.

3 **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

4 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5 **3.- OFICIO MO-A-0297-24-2020-2024 FIRMADO POR MBA. MARGOT MONTERO**

6 **JIMÉNEZ, ALCALDESA MUNICIPAL A.I. MUNICIPALIDAD DE OROTINA**

7 **ASUNTO:** CONSULTA EXPEDIENTE-CRITERIO DE DIFERENTE PROYECTO DE LEY

8 **Asunto:** Consulta de Expediente – criterio de diferente Proyecto de Ley

9 Estimados señores:

10 En respuesta a lo solicitado, se indica:

	Legal Lic. Randall Marín Orozco Coordinador de Asesoría Legal	Financiero Licda. Marielos Cordero Directora Financiera	Técnico Ing. Juan Paulo González Calderón, Encargado de Infraestructura Vial
CONSULTA CRITERIO PROYECTO LEY EXP. 24.051 “ADICIÓN DE UN INCISO K) AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 3155, LEY DE CREACIÓN DEL	Se omite criterio ante falta de planteamientos o consultas específicas por parte del Concejo Municipal.	Dado que no se presenta consulta explícita alguna por parte del Concejo desde esta oficina no se tiene ninguna observación.	Una vez leído y analizado este proyecto de ley, como encargado del Departamento de Infraestructura Vial no se tienen comentarios u objeciones.



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 315 PERIODO 2020-2024

26 DE MARZO 2024

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES Y SUS REFORMAS”			
---	--	--	--

El Concejo Municipal traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

4.- OFICIO MO-A-0302-24-2020-2024 FIRMADO POR MBA. MARGOT MONTERO JIMÉNEZ, ALCALDESA MUNICIPAL A.I. MUNICIPALIDAD DE OROTINA

ASUNTO: TRASLADO EL OFICIO MO-A-AJ-136-2024

En respuesta a su oficio PRES-CM-35-24-2022-2024 del 15 de marzo del 2024, donde solicita a la Alcaldía el nombramiento del Lic. Marlon Durán Pérez, cédula de identidad No. 107120899, en la plaza de Asesor de la Presidencia del Concejo, a medio tiempo, a partir del 19 de marzo del 2024 y hasta el 30 de abril del 2024, se le adjunta el criterio Legal MO-A-AJ-136-2024, elaborado por el Lic. Randall Marín Orozco, Coordinador de la Asesoría Jurídica.

El Concejo Municipal traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

5.- CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO POR MBA. MARGOT MONTERO JIMÉNEZ, ALCALDESA MUNICIPAL A.I. MUNICIPALIDAD DE OROTINA

ASUNTO: TRASLADO EL OFICIO MO-A-AJ-136-2024

Le informo que el Lic. Randall Marín Orozco, Asesor Jurídico, ante la convocatoria realizada para que asista a las comisiones del Concejo Municipal el próximo viernes brindó la justificación por la imposibilidad de asistir, debida a la intermediación de asuntos particulares programados con anticipación. Asimismo, indica que la sesión se realiza muy posterior al cierre

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 315 PERIODO 2020-2024

26 DE MARZO 2024

1 de la jornada laboral, a la escasa anticipación que intermedia entre el aviso y la hora de
2 presentación.

3 Agrega, que en el informe MO-A-AJ-0361-2020 del 16 de noviembre de 2020, la Asesoría
4 Jurídica señaló al Concejo las pautas a seguir para la convocatoria de funcionarios de planta a
5 sesiones de Concejo o de Comisión, no acreditándose en el presente caso esos términos.

6 El Concejo Municipal da por conocido y toma nota.

7 **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

8 **6.- OFICIO MO-CM-AI-024-2024 FIRMADO POR LIC. OMAR VILLALOBOS**

9 **HERNÁNDEZ, AUDITOR INTERNO, MUNICIPALIDAD DE OROTINA**

10 **ASUNTO:** INFORME EJECUCIÓN DE PLAN ANUAL DE TRABAJO

11 En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 22 inciso g) de la Ley General de Control
12 Interno 8292 y la norma 2.6 de las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector
13 Público, en tiempo y forma, les remito el *"Informe de Ejecución del Plan Anual de Trabajo
y del Estado de las Recomendaciones de la Auditoría Interna, de la Contraloría General de
la República y de los Despachos de Contadores Públicos, 2023"*, numerado INF-AI-002-2024.

14 El Concejo Municipal traslada a la Comisión de Gobierno y Administración.

15 **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

16
17 **7.-INICIATIVAS DE LOS REGIDORES Y LA ALCALDIA**

18 **NO HUBO**

19 **8.-TERMINA LA SESIÓN**

20 **Siendo las 7. 10 P.M. se da por concluida la Sesión**

21
22
23 **LIC. ELFORD GONZÁLEZ MORA**
24 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

21
22
23 **SRA. ALEJANDRA ARIAS ARGUEDAS**
24 **SECRETARIA A.I. CONCEJO MUNICIPAL**